

Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020

**Francy Julieth Escudero Vallejo
William Andrés Trejos Jaramillo**

Universidad de Caldas
Facultad de ciencias jurídicas y sociales, Departamento de estudios de familia
Manizales, Colombi
2021

Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020

Francy Julieth Escudero Vallejo

William Andrés Trejos Jaramillo

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Especialista en intervención en relaciones familiares

Director (a):

Ph.D. Yeim Castro

Grupo de Investigación:

Colectivo Estudios de Familia

Línea de Investigación:

Violencia Intrafamiliar

Universidad de Caldas
Facultad de ciencias jurídicas y sociales, Departamento de estudios de familia
Manizales, Colombi
2021

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	6
2	METODOLOGÍA.....	23
2.1	Diagrama de flujo Prisma.....	26
2.2	Matriz de clasificación de información.....	27
3	ANÁLISIS	30
4	CONCLUSIONES.....	39
5	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	47
5.1	Contextualidad.....	49
5.2	Autoreferenciación.....	50
5.3	Generatividad.....	51
5.4	Movilidad de patrones.....	52
6	Referencias bibliográficas	53

Resumen

La aparición del virus Covid-19 y las medidas de aislamiento preventivo obligatorio se asocian con la aparición y exacerbación de dinámicas violentas en la familia. Las restricciones a la movilidad, la convivencia intensa al interior de la vivienda, la inestabilidad laboral, el acompañamiento educativo en casa a hijos e hijas, los condicionamientos para acceder a escenarios recreativos, el miedo e incertidumbre ante una situación inédita como fue la aparición de una pandemia en el siglo XXI, son factores que potencialmente pueden incentivar la violencia verbal, física o psicológica en el entorno familiar. En virtud de lo anterior, el objetivo de este trabajo es analizar la relación entre la aparición de la emergencia sanitaria por el Covid-19 y la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020. Metodológicamente se realiza una revisión sistemática de la literatura, obteniendo como resultados la correlación de multifactores entre la violencia intrafamiliar y la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19, asociados a estrés, insatisfacción de necesidades básicas, sobrecarga parental y temor por contagio. El aumento de llamadas a líneas de atención profesional por ayuda psicológica y orientación legal por agresiones dentro de la vivienda, dan cuenta de ello.

Palabras clave:

Violencia intrafamiliar, Covid-19, emergencia sanitaria

Abstract

The appearance of the Covid-19 virus and mandatory preventive isolation measures are associated with the appearance and exacerbation of violent dynamics in the family. Restrictions on mobility, intense coexistence inside the home, job instability, educational support at home for sons and daughters, conditions to access recreational settings, fear and uncertainty in the face of an unprecedented situation such as the appearance of a pandemic in the 21st century, are potentially factors that can encourage verbal, physical or psychological violence in the family environment. By virtue of the foregoing, the objective of this work is to analyze the relationship between the appearance of the health emergency caused by Covid-19 and intrafamily violence in Colombia during 2020. Methodologically, a systematic review of the literature is carried out, obtaining as results the multifactor correlation between domestic violence and the health emergency caused by covid-19, associated with stress, dissatisfaction of basic needs, parental overload and fear of contagion. The increase in calls to professional hotlines for psychological help and legal guidance for assaults within the home, account for this.

Keywords:

Domestic violence, Covid-19, health emergency

1 INTRODUCCIÓN

La pandemia generada por la aparición del virus Covid-19 o SRAS-CoV-2 ha implicado múltiples cambios en la vida cotidiana de millones de personas, mucho se habla de las implicaciones en la empleabilidad y la economía en general, pero como lo señala Kumar (2020), las implicaciones para el mundo familiar han ocupado un lugar secundario, esto a pesar que medidas como el confinamiento en los hogares han despertado las alarmas respecto al incremento de la violencia intrafamiliar. El rastreo en periódicos, plataformas digitales, noticieros y producción científica, apuntan a la exacerbación de prácticas asociadas a la violencia que se agudizan en condiciones como las que establece la presencia de la pandemia y las restricciones de movilidad que de ella se han derivado.

Precisamente, y en relación con las implicaciones generadas en la familia por la emergencia sanitaria¹, resulta necesario precisar en el orden de lo contextual, las características que expone el escenario nacional, de acuerdo con Caicedo (2005), en Colombia las condiciones sociales, económicas y culturales gestan y mantienen conductas de violencia en el plano de lo familiar; de modo específico las mujeres afrontan situaciones menos favorables que los hombres en diversos aspectos, por ejemplo, registran mayores tasas de desempleo y en general obtienen menores ingresos, lo que

¹ Para la OMS la emergencia sanitaria se define como: "emergencia de salud pública de interés internacional" (PHEIC, por sus siglas en inglés) cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser "inusual" e "inesperado".

A nivel nacional, las autoridades cada país definen estrategias de acuerdo a las recomendaciones de la OMS, dentro de las medidas se contempla el aislamiento, desinfección de manos y superficies, cubrebocas, entre otros.1

suele relacionarse con la profundización de las desigualdades de género presentes en el orden patriarcal.

Para conceptualizar, la Organización Mundial de la Salud OMS (2015) advierte cierta dificultad para definir de manera general la violencia debido a sus diferentes componentes biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que le influyen, pese a ello, la caracteriza como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 3)

Para Concha-Eastman & Krug, (2002), la violencia se presenta en diferentes niveles y desde diferentes focos, la definen como “la expresión de un conflicto familiar, interpersonal, social o político que no se ha resuelto por medios pacíficos” (p. 227). Por su parte, Montoya (2016), manifiesta para que un acto se considere violencia “debe intervenir en el mismo evento tanto la voluntad de hacer daño por parte de quien lo ejecuta, como la falta de voluntad de quien lo padece (la parte receptora o pasiva: la víctima)” (p. 81). A partir de lo anterior se puede concluir que, la violencia alude a un conjunto de acciones donde se aplica algún tipo de fuerza, involucra factores tangibles o intangibles, puede ser física, psicológica, económica, social, y se manifiesta con diferentes matices, dependiendo de las culturas en dónde se origine o se ejerce; se debe además tener en cuenta que dichas acciones son de carácter consciente y tienen la

intencionalidad de disminuir al otro, y de realizar un ejercicio de sometimiento frente a su voluntad.

De acuerdo con Concha-Eastman & Krug, (2002), aunque el interés por el estudio de la violencia es posterior al siglo XVIII, actualmente en Colombia es común encontrar dentro de la normatividad vigente diferentes categorías que destacan nociones como la violencia contra la mujer, violencia de género y víctimas de la violencia. A nivel institucional vale la pena subrayar que el Ministerio de Justicia de Colombia (2012) generó un marco normativo en torno a la violencia basada en género, donde clasifican la protección a la mujer con estrategias que contemplan la prevención, intervención y justicia. En particular la violencia -contra la mujer- se entiende como cualquier acción dirigida al sexo femenino que deje como resultado daño físico, sexual o psicológico, incluyendo también amenazas, coacción o privación de libertad. De acuerdo a lo anterior, la violencia en contra de la mujer abarca violencia sexual, física o psicológica producida en la familia, dentro de la comunidad en general o perpetrada y/o tolerada por el estado.

Específicamente, la violencia intrafamiliar es abordada por Caicedo (2005) como:

Un fenómeno social que ha sido legitimado por décadas. A pesar de su extensión y gravedad, no se le ha dado la importancia que merece, en gran parte porque hasta hace muy poco el espacio de lo familiar había sido reconocido como un espacio que pertenece a la intimidad, y los comportamientos violentos se llegan a legitimar como herramientas útiles para educar, mantener el control, o como mecanismo válido para resolver sus conflictos. (p.73)

Ahora bien, normativamente la violencia intrafamiliar es considerada delito en Colombia por medio de la ley 294 de 1996 siendo modificada y complementada por Ley 599 de 2000 y la ley 1959 de 2019, en donde explica las sanciones para la quien cometa violencia intrafamiliar de manera física o psicológica y teniendo algunos casos de divorcio, cuidadores y relaciones extramaritales en los que también se comente violencia intrafamiliar. Lo anterior permite entrever que las normativas legales para sancionar la violencia son relativamente recientes.

En este marco, Caicedo (2005) explica que antes de la década del noventa “la violencia dentro de la familia no era considerada como un problema. La complejidad de la violencia intrafamiliar y la visibilización de este tipo de violencia, va observándose en la medida en que se va haciendo público, lo privado” (p. 74), es decir, lo que pasa dentro de la familia deja de ser interés privado y justamente, como parte del recorrido histórico que se precisa para comprender el concepto de violencia intrafamiliar, Caicedo (2005) señala que:

La violencia intrafamiliar (VIF), como concepto viene gracias a los movimientos de mujeres que hicieron visible la violencia conyugal y con su contestación hicieron posible considerar que la violencia contra la mujer dentro del hogar, es una violación de derechos humanos. Hace parte de la visión culturalmente asumida en las sociedades sobre el matrimonio, la crianza de los hijos, las relaciones de pareja y varía de cultura en cultura, de contexto en contexto, pero está presente en todas las «clases sociales» es decir que no es «patrimonio de la pobreza». Entendemos la VIF como el abuso que ejercen unos miembros de la familia sobre otros. Puede ser física, sexual o psicológica, y causar daño, sufrimiento físico, sexual y

psicológico (Lemaitre, 2000: 25). Esto quiere decir que la (VIF) involucra desde los castigos, gritos, insultos, golpes, malos tratos, hasta la violación y muerte de alguno de los miembros. (p. 75-76)

Adicionalmente, la ley 1257 del año 2008 dirigida a sancionar las formas de violencia contra las mujeres -y que tiene lugar para caracterizar el marco legal de la violencia en Colombia- establece cuatro denominaciones frente al *daño*, que dan cuenta de los tipos de afectación que se configuran mediante la violencia: daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial². Se debe comprender entonces que la violencia y sus formas abarcan diferentes modos de afectación con componentes de daño interno y/o externo (en relación a perjuicios en la salud física y mental como a detrimento de bienes materiales). Sin embargo, como lo señala Niño (2014), las tipologías descritas implican asumir la responsabilidad estatal no solo para declarar un hecho punitivo, también para agenciar acciones de protección y prevención de las violencias.

En Colombia la violencia intrafamiliar se destaca como el segundo hecho que arroja mayores porcentajes de víctimas no fatales. De acuerdo al boletín de Julio de 2020 elaborado y publicado por el Instituto de Medicina Legal, del 100% de eventos que generan lesiones que no concluyen en la muerte, el 34,23 % corresponde a la violencia intrafamiliar y el 12, 62% se relacionan con presuntos delitos sexuales. Por su parte, la Oficina de Naciones Unidas contra el Delito (UNODC), a través del informe Global Study

2. En la ley 1257 del 04 de diciembre de (2008) publicada en el Diario Oficial No. 47.193 se define como daño psicológico el relacionado con degradar o controlar la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal, daño o sufrimiento físico el que pone en riesgo la integridad corporal de una persona, daño o sufrimiento sexual el que obliga a mantener contacto sexual, verbal o físico o participar sexualmente mediante el uso de la fuerza o la intimidación y daño patrimonial en el que se incluye pérdida, retención o destrucción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

on Homicide del año 2019 indica que a diario 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia, UNODC (2019) calcula que:

De las 87.000 mujeres asesinadas intencionadamente en 2017 en todo el mundo, más de la mitad (50.000) murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas. Más de un tercio (30.000) de las mujeres asesinadas intencionadamente en 2017 fallecieron a manos de su pareja íntima o de una pareja anterior. (p. 10)

Como ya se mencionó, la violencia intrafamiliar está ligada al abuso, ya sea de carácter físico, psicológico o sexual dentro del sistema familiar, pero es importante reconocer otros elementos que están ligados a los roles y democratización familiar como lo declaran Patró Hernández & Limiñana Gras, (2005) proponen que:

Como todo abuso, implica un desequilibrio de poder, y es ejercido desde el más fuerte hacia el más débil con el fin último de ejercer un control sobre la relación. Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia. (p. 11)

De acuerdo al tipo de intervención que proponen Patró y Limiñana (2005) se logran vislumbrar afectaciones en niños mediante tres niveles: *Emocionales*, asociados a problemas relacionados miedo, sensaciones de culpa, angustia y rabia, además potenciado por la falsa creencia de los padres al asumir percepción positiva por parte de sus hijos con las situaciones y con ello invalidar sus dificultades; *Cognitivas*, asociados a pérdida de algunos valores y la naturalización de la violencia y *Conductuales*,

relacionadas con precepciones de inseguridad frente a si mismo e incertidumbre frente al futuro.

Además, se encuentran estudios similares de otros autores como Frías & Gaxiola, (2008), quienes describen algunas afectaciones emocionales en la niñez producto de la violencia intrafamiliar "genera problemas en el ajuste social, emocional y conductual en los niños. La violencia muestra un efecto directo en la depresión, ansiedad y en la conducta antisocial, pero el efecto es indirecto hacia los problemas escolares" (p. 244).

Sin embargo, otros autores logran generalizar el tipo de consecuencias que estas prácticas trae a las familias, Quirós (2003), menciona consecuencias desde los niveles de comportamiento, afecto y pensamiento, representados en miedo, ansiedad, tristeza, culpa, desconfianza y dificultades para expresar el afecto, además de afectar la confianza, afectación sobre la percepción sobre sí mismo, los deseos y el placer.

González et al, (2006) proponen que "consecuencias menos visibles directamente asociadas a la agresión: pérdida de apetito, pérdida de sueño, pérdida de contacto con familiares, no asistencia al médico, aislamiento, problemas nerviosos, angustia, tristeza, depresión, otras" (p. 170), describiendo esto como afectaciones a nivel psicológico que pueden desarrollarse a corto o largo plazo o incluso ser permanentes.

Pero no se deben dejar de lado otros factores como los que expresa González et al., (2006), económicos en donde se encuentra pérdida del patrimonio, relaciones sociales, trabajo y estudio sin dejar de lado lesiones físicas. En suma, se comprenden diferentes efectos de la violencia intrafamiliar a nivel económico, social, psicológico, físico, etc., sin

evidenciar una tendencia a disminuir, por el contrario, parece estar naturalizada en diferentes culturas, por lo cual los impactos actuales y futuros son difíciles de calcular.

Aunque los estudios recientes brindan elementos importantes y pertinentes para su comprensión e intervención, tomando en cuenta que la mayor afectación de la violencia se encuentra en mujeres y niñas alrededor del mundo, los estudios y estadísticas sobre la violencia que sufre el hombre en el medio familiar aún son escasos (Trujano et al., 2019).

Por otra parte, el tránsito de la familia hacia el ámbito público ha develado el carácter social de la violencia intrafamiliar. Desde esta perspectiva deben tomarse en consideración los hechos que surgen a nivel mundial, regional y local, los cuales inciden en la aparición, mantenimiento, o agudización de situaciones violentas al interior de los grupos familiares; es así como se debe prestar particular atención a los cambios acontecidos desde el año 2019 en el universo familiar, que traen consigo la presencia de una pandemia causada por un virus conocido como SARS-CoV-2 o Covid.19, definido por la Organización Mundial de la Salud (2019), como una enfermedad infecciosa que se contagia por el contacto de persona a persona mediante fluidos que se expulsan al hablar, toser o estornudar; precisamente por su fácil contagio la presencia del nuevo virus obligó al uso de medidas de protección que implicaron el distanciamiento social y el resguardo en casa.

Para el caso de Colombia, el Ministerio de Salud reportó que el día 6 de marzo se confirmó en la capital del país el primer caso de Coronavirus (COVID - 19) a través del ingreso aéreo de una ciudadana colombiana procedente de Italia. Para el día 11 de

marzo de 2020, posterior al contagio masivo en países alrededor del mundo la OMS (2010) “profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad, por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia”³ (p. 1) Un año después de la declaración de Pandemia por parte de la OMS el 11 de marzo de 2010, se registran por medio de portal Google News a enero de 2021 aproximadamente 96,218,601 de casos reportados y 2,058,534 de muertes en todo el mundo.

De acuerdo con los datos estadísticos presentados por la OMS (2021) los diez países con mayores casos de contagio se encuentran en zonas ubicadas en América, Europa y Asia, manteniéndose semanalmente en constante y sin acrecentados cambios. A enero 24 de 2021 Estados Unidos se mantiene como el país con mayor número de casos de contagio en el mundo, con un total de 24. 604.325 y 410.667 muertes, seguido por India con 153.339 descensos en total y Brasil con 215.243.

El Instituto Nacional de Salud de Colombia reportó el día 20 de enero 1,956,979 de casos conformados de Covid-19, 115,544 casos activos, 1,786,170 recuperados y 49,792 fallecidos en el país, las zonas de mayor contagio registradas son Bogotá, Valle del Cauca y Antioquia.

Ante tal acontecimiento, es natural que surjan varias consecuencias, la primera de ellas es una disputa social frente a las soluciones y las formas de intervención por parte

³ En su publicación de febrero de 2010 la OMS explica que una pandemia se produce cuando la aparición de un nuevo virus se propaga por el mundo, sin que el ser humano cuente con inmunidad contra él.

de los gobiernos, puesto que las primeras medidas se relacionan con el aislamiento, lo que implicó cierres de fronteras, distanciamiento social, cuarentenas, entre otras; con ello, transformaciones en las actividades cotidianas, modificaciones de los lugares en los que se realizan las actividades diarias y en consecuencia, generación de cambios en la economía y en general los medios de producción. Este tipo de medidas se generan desde enero de 2020, por recomendaciones de la OMS (2020). La BBC (2020), manifiesta que algunos países como España e Italia inicialmente no adoptaron medidas como tal y fueron ampliamente cuestionados, en los países latinoamericanos las medidas de confinamiento fueron tomadas por los gobiernos, pero sufrieron afectaciones económicas. En ese sentido, la Fundación de estudios de Economía Aplicada (FUDEA, 2020) de Europa analiza dos tipos de consecuencias futuras:

La primera es que la crisis económica causada por la pandemia será sin duda profunda, aunque el daño total que sufriremos dependerá crucialmente de su duración. La segunda es que a la hora de diseñar el proceso de desescalada nos enfrentamos a una elección complicada entre costes económicos y riesgos sanitarios. Todo lo que ayude a mejorar la relación entre estas variables debería ser prioritario. (s.p)

En Colombia como en varios países de la región se han tomado medidas para el aplanamiento de curva de contagio, inicialmente por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta el 13 de abril de 2020, el cual se fue extendiendo por meses, limitando el desplazamiento de gran parte de las personas y

dificultando la circulación de personal de salud y que tuvieran relación con la alimentación y abastecimiento de recursos vitales.

Posteriormente se transformó la medida de confinamiento por medio del decreto 1168 de agosto de 2020, el cual determina un “aislamiento social selectivo con distanciamiento social responsable”, donde se amplió el espectro de personas que podrían circular en el territorio nacional, acción que buscaba reactivar la economía para evitar el colapso financiero. A esto se añaden algunos subsidios en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuestos el decreto 801 de junio de 2020.

A pesar de los esfuerzos gubernamentales se registró un crecimiento alarmante del desempleo, además de un aumento exponencial de víctimas de violencia en el contexto familiar, específicamente posterior a la aparición de las medidas decretadas a nivel mundial que implicaron la limitación de permanencia por fuera de la vivienda. En este sentido, el Observatorio Colombiano de Mujeres (2020) reporta un incremento importante en el total de las llamadas recibidas dirigidas a solicitar atención psicológica o legal por las líneas 155, 141 y 123, aunque con diferentes magnitudes:

La línea 155 presenta un incremento del 163% durante el periodo de aislamiento preventivo para un total de llamadas en el año 2020 de 3.951. En la línea dispuesta por el ICBF para niñas, niños y adolescentes presentó un incremento de 28% de las llamadas atendidas (8.160 en 2020). En la línea 123 para denuncias se registró un incremento de las llamadas totales 18% para 2020 durante el periodo de referencia (15.899). (p. 08)

Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró que las cifras de violencia intrafamiliar revelan una disminución al comparar el periodo de enero a junio de los años 2019 y 2020⁴. El total de casos clasificados como violencia intrafamiliar en los primeros seis meses del 2019 fue de 42.626 y para el mismo lapso en el 2020 el total de casos fue de 28. 405⁵. Frente a esto, el Observatorio Colombiano de Mujeres, propone considerar que posiblemente la disminución en las denuncias se puede atribuir “a la restricción en la movilidad que se realiza por el aislamiento preventivo y la dificultad que tienen las mujeres para acudir a los servicios sociales que permitan la activación de rutas y no por una reducción” (p. 10-11). Ahora bien, pese a limitación de desplazamiento para la búsqueda de ayuda legal, algunas de las mujeres víctimas de violencia en el hogar, o las que detectan amenaza, en efecto buscan acceder a información y orientación por medios telefónicos, a través de líneas de atención contestadas por profesionales que brindan apoyo emocional y orientación (no de instauración de denuncia) en rutas de atención. No obstante, es necesario reconocer las dificultades que añaden las restricciones de permanecer en la vivienda para evitar contagios respecto a la asistencia a los centros de ayuda y denuncia.

De otra parte, Aunque el Covid-19 es un tema reciente, los virus o las emergencias de salud pública no lo son, ni mucho menos los efectos generados en las relaciones humanas, Ledermann (2003), logra ejemplificar algunas de las características del inicio de las cuarentenas que se originaron en Italia en 1374 a raíz de la peste negra, donde

⁴ Estas cifras corresponden a los casos que son analizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal, personas que ya han sido violentadas y que hace parte de ruta de atención nacional de víctimas.

⁵ Entre las víctimas 6.526 eran hombres y 21.978 mujeres, mostrando además que el rango de edades en mayor riesgo son los adultos entre 29 a 59 años. Dentro de los casos registrados resalta la violencia de pareja (18.521).

se generaron millones de decesos como consecuencia a la aparición de la peste por hambre y violencia, puesto que las solicitudes impuestas por la monarquía implicaron por obligatoriedad permanecer en las viviendas y el desacato de esta orden equivalía a la muerte como medida de control. Una de las pandemias más recordadas es la gripe española presentada entre 1918 y 1919, donde Martín et al. (2007) refieren que:

Se estima que causó alrededor de 20 a 50 millones de muertes en el mundo; recientes cálculos revelan que más de 30 millones de personas murieron por causa de la gripa en 1918, muchos más que los muertos de la Primera Guerra Mundial, con una estimación de contagio del 50% al 80% de la población, afectando principalmente a los jóvenes y a la población económicamente activa, entre los 20 a 40 años, a diferencia de otras pandemias que afectaron sobre todo a niños y ancianos. (p. 292)

En el caso colombiano, según Martín et al. (2007), el efecto de la gripe española durante el año 1918 fue de impacto considerable en algunas de las principales ciudades del país, dejando antecedentes de un manejo negativo por parte de las autoridades ante la aparición de una emergencia sanitaria, lo que estimuló y potenció los riesgos en la población.

Los eventos de epidemias y condiciones similares a las descritas no son frecuentes, la emergencia sanitaria más reciente fue reportada en el año 2019 bajo la denominación de SARS-CoV-2 o Covid.19, con su aparición se han generado estudios alrededor de las dinámicas que moviliza en pequeños y macro sistemas, por lo que se

rastrear algunas investigaciones que se clasifican como antecedentes académicos del fenómeno en cuestión.

De acuerdo a datos periódicos registrados por la Universidad Johns Hopkins citados por la BBC (2020), el contagio masivo de Covid-19 ha dejado más de un millón de muertos en menos de un año. Ante el acelerado contagio del virus las autoridades gubernamentales y de salud pública ordenaron entrar en aislamiento y cuarentena, obligando a la mayoría de la población mundial a permanecer en sus viviendas y a su vez, la limitación de acceso a espacios públicos como centros educativos, empresariales o escenarios recreativos, generándose así efectos en las dinámicas de interacción y relación. Como lo describe Griffith (2020), uno de los factores que afectan en las relaciones familiares y podría potenciar la aparición de la violencia intrafamiliar es el *agotamiento parental*, descrito como el exceso de tiempo compartido y las necesidades de responder a las necesidades de cuidado y económicas de los demás integrantes de la familia, generando tensiones y estresores que detonan violencia. En particular, con la aparición del Covid-19 y la implementación de medidas de aislamiento como medio de mitigación, la familia debió limitar sus interacciones sociales y ocuparse de funciones que antes eran compartidas, por ejemplo, por instituciones educativas.

Por su parte, Ferget et al. (2020), plantean que el cambio de las rutinas, la pérdida del acceso a instituciones formales, han empeorado la salud mental de las personas, dado que no se han tenido procesos de preparación logística ni emocional para el tipo de cambios que se están presentando, mencionando principal preocupación por los niños, niñas y adolescentes, debido a que sus procesos de adaptación a los cambios de las rutinas y otros cambios que generado por la pandemia son más difíciles de asimilar

por su momento del desarrollo en proporción a los recursos de afrontamiento que se tienen en la edad adulta. Por su parte Gulati & Kelly (2020), proponen que muchas de las conductas que se llevan a cabo en el marco del Covid no son generadas sino potenciadas, es decir, que situaciones como el aislamiento social, preocupaciones y temores impulsan conductas predispuestas por las personas, donde la violencia posiblemente sea una de ellas. En el caso de España, Orte et al. (2020) señalan algunas de las consecuencias generadas por la pandemia y posterior confinamiento, considerando efectos de riesgo sobre los procesos de desarrollo en infantes y jóvenes:

Se ha identificado el agravamiento de los datos sobre problemas vinculados a la violencia familiar y al uso de las TIC. Se identifican medidas orientadas a prevenir el agravamiento del consumo de drogas y del juego. Se requieren más medidas de prevención primaria y / o educativas que propicien potenciar las dinámicas y competencias familiares, como principales factores de protección frente a los riesgos infanto-juveniles del confinamiento. (P. 14)

En el contexto de Pakistán, Malik y Naeem (2020), proponen enfocar el análisis en una problemática alterna y es la de reconocer que los agentes que intervienen en la atención de la enfermedad, es decir, el personal asistencial de zonas como Pakistán o China, se compone en un mayor porcentaje por mujeres, cuyas condiciones y reconocimientos monetarios son escasos en comparación con los hombres, y la alta demanda de atenciones representa un sobre costo emocional y físico que no se retribuye del modo esperado, sumado a esto, Malik y Naeem (2020) argumentan que:

Las medidas de cuarentena como respuesta a la enfermedad también han elevado a las mujeres el riesgo de violencia en el hogar y aislarles de los servicios y redes

de protección esenciales, que tenían antes de la imposición. Esto exacerbará aún más la desigualdad de género y se convertirá en una fuente de estrés en la salud física y mental de las mujeres. (p. 04)

De acuerdo a la revisión investigativa, las medidas de contingencia, como aislamiento y cuarentena, rastrean la configuración de procesos de desajuste en las dinámicas cotidianas de la familia que llegan a significar focos de riesgo, en tanto se activan predisposiciones que amenazan el bienestar de los miembros en mayor riesgo de vulneración.

En suma, el contagio acelerado del virus y la ausencia inicial de vacunas generó múltiples alteraciones a nivel social; impactos en la salud física y emocional, cambios en la economía que implicaron pérdidas de empleo, adecuaciones educativas a medios virtuales, permanencia obligatoria dentro de la vivienda, y en general modificaciones en las dinámicas cotidianas; no obstante, a partir de los antecedentes revisados se identifica un vacío en el conocimiento frente al impacto del Coronavirus en la vida familiar, en particular en las dinámicas de violencia intrafamiliar, pues como lo propone Kumar (2020), debe enfatizarse el impacto en la familia y la relación con eventos de violencia intrafamiliar, lo cual representa el principal objetivo de este documento, que pretende analizar la relación entre la aparición de la emergencia sanitaria decretadas en el marco de la pandemia Covid-19 y la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020. Concretamente, se pretende indagar las motivaciones asociadas a la violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, e identificar las consecuencias de la violencia intrafamiliar presentada en el marco de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Pregunta principal	Objetivo General
<p>¿Cuál es la relación entre la aparición de la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19 y la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020?</p>	<p>Analizar la relación entre la aparición de la emergencia sanitaria ocasionada por el covid-19 y la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020</p>
Preguntas subsidiarias	Objetivos específicos
<p>1. ¿Cuáles son las causas de la violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19?</p> <p>2. ¿Cuáles son las consecuencias de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio por el Covid-19 respecto a la violencia intrafamiliar?</p>	<p>1. Describir las causas de la violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.</p> <p>2. Identificar las consecuencias de la aparición de la emergencia sanitaria por covid-19 respecto a la violencia intrafamiliar</p>

2 METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarca en el modelo investigativo denominado revisión sistemática, basado según Gisbert & Bonfill, citados por Castro (2019) “en métodos prefigurados y un ensamblaje de los estudios originales, que sintetizan los resultados de estos”, es decir, se focaliza en recolectar rigurosamente información investigativa publicada sobre un fenómeno en cuestión, mediante parámetros de búsqueda idénticos en cada portal académico y bases de datos, a fin de obtener información que pueda ser equiparable o comparable para su análisis posterior.

El desarrollo de lo descrito, consta de tres etapas en las que se establecen, de acuerdo a exploraciones iniciales, delimitaciones del objeto de estudio, búsqueda y revisión de la literatura y posterior análisis para dar respuesta a los objetivos investigativos propuestos. Puede representarse el proceso de la siguiente manera:

Fase 1: Exploración

Reconocimiento de área de interés y acercamiento con la literatura desarrollada en el área, delimitaciones de objeto de estudio y establecimiento de categorías centrales que guíen el proceso de búsqueda. La violencia intrafamiliar y el Covid 19 se definen como las categorías principales, son los componentes centrales en la ruta de búsqueda.

Fase 2: Búsqueda y clasificación

La búsqueda de información fue iniciada en los meses de abril y mayo del año 2020, y se prolongó hasta el mes de octubre del mismo año. Entendiendo la novedad del tema investigado, los resultados de las pesquisas fueron reducidos, siendo proporcionales a la producción científica adelantada para un fenómeno que aún hoy no está concluido; de hacerse la búsqueda en la actualidad, seguramente se incluirían parámetros que no estaban disponibles en el inicio y el desarrollo de la investigación, pero que no podrán ser considerados en este estudio porque se excluyen de la información con la que se contaba durante la elaboración.

EL inicio de búsqueda en bases de datos incluyendo en la totalidad de rastreos las palabras: familia, violencia y Covid. Consecuentemente con el proceso se usan diferentes bases de datos actuales, pero debido a bajo contenido en la temática se selecciona las siguientes: Web Of Science, Scopus, Scielo, Springer y Jstore.

Aplicación de los criterios de inclusión orientados en el análisis de la violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, en este sentido se definen los siguientes criterios de inclusión:

- Palabras clave: famil*, violence y Covid*

- Publicaciones realizadas en el año 2020
- Todo tipo de publicaciones (artículos, resúmenes, en revisión, etc.)
- Idiomas: inglés/español/portugués
- Refinamiento por categorías web de ciencia como: antropología, psiquiatría, psicología clínica, psicología de desarrollo, psicología psicoanálisis, psicología social, familia estudios y sociedades de ciencias sociales.

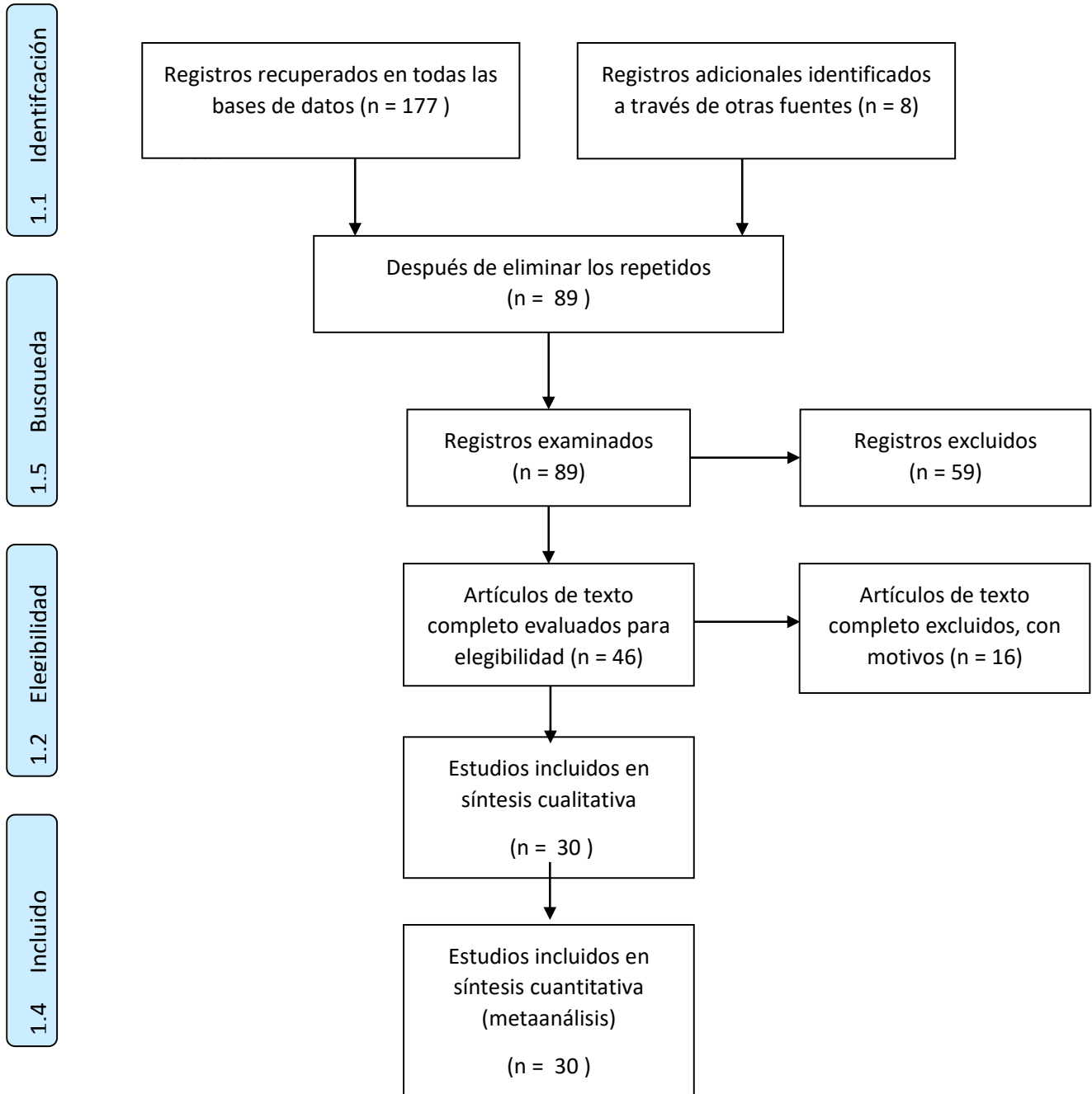
Entendiendo que el tema es reciente, fueron pocos los criterios de exclusión establecidos, pero se consideraron los siguientes:

- Publicaciones antes de 2020
- Ciencias de la salud física como medicina, infectología y ciencias afines. Debido a que la información relacionada con un virus o sus consecuencias ha sido asociada a este tipo de disciplinas.

Fase 3: Análisis y resultados

Estudio de la información recolectada, encuentro de confrontaciones, diferencias, similitudes y distancias teóricas y analíticas entre los autores rastreados. Análisis de información a la luz de los objetivos propuestos durante la fase 1, planteamiento de conclusiones.

2.1 Diagrama de flujo Prisma.



2.2 Matriz de clasificación de información.

Nombre del documento	Autores	País de publicación/Año	Campo de estudio
Isolamento social e o aumento da violência doméstica: ¿o que isso nos revela? doméstica: ¿qué nos revela esto?	Vieira, P., García, L., & Maciel. E..	Brasil 2020	Economía
Challenges and burden of the Coronavirus 2019 (COVID-19) pandemic for child and adolescent mental health: A narrative review to highlight clinical and research needs in the acute phase and the long return to normality.	Fegert, J., Vitiello, B., Plener, P. & Clemens, V.	Alemania 2020	Psiquiatría
Parental Burnout and Child Maltreatment During the COVID-19 Pandemic	Griffith, A.	Estados Unidos 2020	Psicología
Domestic violence against women and the COVID-19 pandemic: What is the role of psychiatry?	Gulati, G., & Kelly, B.	Irlanda 2020	Psiquiatría
COVID-19 and Domestic Violence: A Possible Public Health Crisis.	Kumar, A.	India 2020	Ciencias de la salud

Necesidades humanas en aislamiento COVID 19.	Matias, T., Dominski, F. & Marks, D	Brasil 2020	Ciencias de la Salud
The impact of COVID-19 on kidney transplantation.	Alasfar, S., & Avery, R. K.	Estados Unidos 2020	Ciencias de la Salud
On Violence and Vulnerability in a Pandemic.	Bernard-Donals.	Estados Unidos 2020	Filosofía
Anti-Asian Hate Crime During the COVID-19 Pandemic: Exploring the Reproduction of Inequality	Gover, A. R., Harper, S. B., & Langton, L.	Estados Unidos 2020	Derecho
Suicidality in children and adolescents: lessons to be learned from the COVID-19 crisis.	Hoekstra, P. J. (2020).	Alemania 2020	Psiquiatría
Lessons Never Learned: Crisis and gender-based violence.	John, N., Casey, S. E., Carino, G., & McGovern, T.	Estados Unidos 2020	Ciencias de la salud
Joiner, T. E., Lieberman, A., Stanley, I. H., & Reger, M. A.	Might the COVID-19 pandemic spur increased murder-suicide	Estados Unidos 2020	Psicología
Policy Review Impact of COVID-19 Pandemic on Women	Malik, S., & Naeem, K.	Pakistán 2020	Políticas públicas

Multisystem Resilience for Children and Youth in Disaster: Reflections in the Context of COVID-19.	Masten, A. S., & Motti-Stefanidi, F.	Grecia	Psicología
		2020	
Intimate partner violence crisis in the COVID-19 pandemic: how can radiologists make a difference	Matoori, S., Khurana, B., Balcom, M. C., Koh, D. M., Froehlich, J. M., Janssen, S., Kolokythas, O., & Gutzeit, A.	Estados Unidos	Radiología
		2020	
Cuando las órdenes de quedarse en casa dejan a las víctimas inseguras en casa: explorando el riesgo y las consecuencias de la violencia de pareja íntima durante la pandemia de COVID-19	Kaukinen, C.	Estados Unidos	Ciencias políticas
		2020	
Child Victim Services in the Time of COVID-19: New challenges and innovative solutions.	Posick, C., Schueths, A., Christian, C., Grubb, A. & Christian, S.	Estados Unidos	Ciencias políticas
		2020	
Escuelas que 'abren puertas' para prevenir el abuso infantil en confinamiento por COVID-19.	Roca, E., Melgar, P., Gairal, R. & Pulido, M.	España	Pedología
		2020	

The psychological subtype of the intimate.	Dokkedahl, S., Robin Kok, R, Murphy, S., Kristensen T., Bech-Hansen. D & Elklit.	Dinamarca 2020	Psicología
intimate partner violence and its effect on mental health: protocol for a systematic reviewand meta-analysis			
Apoyo familiar ante el covid-19 en España	Socías, C., Ballester L., & Nevot-Caldentey	España 2020	Pedagogía

3 ANÁLISIS

El presente análisis pretende abordar diferentes temas que pueden relacionar a la violencia intrafamiliar con la aparición de la emergencia sanitaria por el virus Covid-19,

señala diferentes autores de diversas disciplinas e investigaciones de varios países por dos motivos principales: uno de ellos es la poca información presentada en bases de datos asociados a esta temática en los tiempos de consulta; el segundo es aprovechar esa información para reconocer qué tipo de elementos pueden presentarse en uno y otro entorno que se puedan replicar posteriormente en los demás lugares.

La principal motivación para hacerlo de esta manera, es abrir la puerta a diversas preguntas que se puedan responder posteriormente con el desarrollo de la pandemia, puesto que es una emergencia sanitaria que no ha terminado y no se tiene una fecha estimada de su culminación, puede tener efectos asociados a la violencia y otros factores posterior a la terminación de la misma.

Para dar inicio, Alasfar & Avery (2020), proponen algunos elementos que tienen inferencia en las dificultades presentadas en las familias y que favorecen la aparición de violencia intrafamiliar durante el periodo de pandemia: 1. distanciamiento social 2. Cierre de instituciones del estado 3. Cierre de empresas. 4. Limitaciones de viaje 5. Requisitos para cubrirse la cara 6. Despliegues de autoridades de control de movilidad. Estas afirmaciones son apoyadas de alguna manera por autores como John et al. (2020) y Griffith (2020) quienes también hablan de agotamiento relacionando el momento actual y el deseo permanente por regresar a la sensación de autonomía anterior a la pandemia, pero se logra entender por medio de los autores que los factores económicos, es decir su posibilidad de acceso a bienes y servicios, hacen parte también de esas sensaciones de autonomía.

Por otro lado, es necesario reconocer que el estilo de vida contemporáneo implica créditos en muchos casos, es por eso que la presión de estresores como las

deudas son elementos sumamente relevantes a considerar. Sin embargo, se encuentra un vacío en estas teorías adheridas a lo económico puesto que se menciona como importante pero no desde su origen, asumiendo la economía como un factor intangible y poco predecible que debido a la baja productividad es comprensible. Pero esta situación está presentando una clara crítica a los modelos económicos imperantes en la actualidad, sobre todo a los modelos liberales de la economía.

Con lo anterior no se pretende hacer apología ideológica, aunque es evidente que las afectaciones de países industrializados también se ven fuertemente afectados, sin embargo, en países con modelos económicos alternos como Cuba o Corea del Norte no se conoce mayor información del grado de afectación económica ni mucho menos la manera en la que afecta esto a la violencia intrafamiliar.

De lo anterior se puede concluir que la familia se ve afectada no solamente por la economía en gastos de canasta familiar, sino por problemas económicos globales, además porque hace parte de los sistemas que interactúan, influyen y movilizan a la familia y su entorno. Aunque es evidente que ninguno de los modelos económicos cambiará durante la pandemia, es claro que es uno de los elementos a repensar posterior a la emergencia sanitaria.

Se reconoce que son diversos los efectos que genera la pandemia y las posibles relaciones con la violencia intrafamiliar, por esto es importante iniciar con postulados de autores como Bernard-Donals (2020), quienes exponen que:

La "novedad" del coronavirus hace que sea incierto cuánto durará o quién se infectará a continuación; la respuesta casi uniforme ha sido una distancia

forzada denosotros mismos de los demás y un desplazamiento de nuestros itinerarios y nuestras ubicaciones (p. 226)

Además, John et al. (2020), proponen las carencias ligadas a lo económico y social se presenta no solamente en la crisis actual, también sobre los estados de emergencia a nivel general. Igualmente, Bernard-Donals (2020), menciona que “a través de COVID-19 estamos aprendiendo que la pandemia violenta nuestro sentido del lugar, cómo pensamos en el respiro, y ha resaltado nuestro sentido de vulnerabilidad en medio de los demás” (p. 226).

Por su parte Gover et al. (2020), introducen por medio de su investigación realizada en Estados Unidos, la posible relación de aumento de “crímenes de odio”⁶, relacionado con agresiones físicas y verbales que incluso pueden llegar a la muerte puntualmente sobre población asiática. Esto por la hipótesis de algunas personas sobre el origen del virus en China, pero debido a la incoherencia que implica cualquier tipo de discriminación lo asocian con toda la población asiática.

Es posible que este tipo de discriminación puede verse reflejada en otras poblaciones con el paso del tiempo y tener claras dificultades sobre las familias migrantes, aunque el presente trabajo no se centra en la migración, si puede ser otro elemento de impacto sobre las familias migrantes, no solamente las asiáticas sino sobre aquellas que no cuenten con elementos de bioseguridad mínimos por sus dificultades económicas, por ejemplo: las familias migrantes venezolanas en Colombia, donde ya existe una discriminación que se puede ver agravada en la

⁶ Crimen asociado a la discriminación como el racismo, sexo, xenofobia, entre otros.

emergencia sanitaria.

También, en este tipo de situaciones es indefectible hablar desde la salud y es por eso que es importante aportar desde autores como Matorri et al. (2020), donde por medio de estudios asociados a la salud física, encuentran limitaciones en evidenciar los efectos de la violencia intrafamiliar y es por eso que desde el análisis de la violencia física en general, se vislumbra algún tipo de disminución durante la pandemia, por medio de su análisis identifican otros tipos de afectación en la violencia intrafamiliar que sí pueden estar en aumento en comparación con los que se venían presentando anteriormente, dando un lugar principal a los factores psicológicos por encima de los físicos.

Es por eso que Matorri et al. (2020) permiten señalar dentro del proceso de revisión, un vacío de diferentes ciencias de la salud que no evidencian los diferentes niveles de violencia y victimización que se pueden ejercer durante estas emergencias, puesto que estaban centrados en otros factores también conducentes a la comprensión del fenómeno.

En ese sentido, se observan propuestas como la de Matias et al. (2020), donde identifican que una de las principales afectaciones a nivel emocional y de relación con la violencia es el bloqueo al acceso de necesidades primarias, definiendo que en la medida que el ser humano no satisfaga por ejemplo la alimentación, (asociado a carencias por desempleo y limitaciones económicas) aparecerán efectos asociados a alteraciones de emociones y conductas. Los autores proponen que tras el encierro:

los individuos experimentan una frustración sistemática de una necesidad

profundamente arraigada para garantizar su protección y la de su familia. Este alto nivel de frustración causa miedo, ansiedad y angustia, ya que las personas se sienten incompetentes para garantizar la seguridad y protección de sus seres queridos, familiares y personales. El miedo, la ansiedad y la angustia se asocian con insomnio, irritabilidad y agresión. Especialmente, si una persona usa alcohol o drogas para calmar sus miedos, la agresión puede convertirse en violencia física para los miembros de la familia, mujeres, niños y mascotas. (Pág. 875)

Ante lo descrito, finalmente puede comprenderse que la imposibilidad de acceso a servicios básicos posibilita (no determinan) la aparición de la agresión como forma de expresión de necesidades básicas insatisfechas, pero esa insatisfacción es descrita desde elementos y sensaciones netamente psicológicas que determinan un posible vacío a nivel emocional o subjetivo.

Por otro lado autores como Joiner et al. (2020) y Hoekstra (2020), coinciden por medio de estudios disímiles, en la aparición de estresores sociales y familiares que movilizan la presencia de pensamientos negativos y de acumulación de estrés que afecta la calidad de vida individual, familiar y social, incidiendo no solamente en la violencia a otras personas y miembros de la familia sino incluso de pensamiento y acciones de autoagresión o suicidas, esto como resultado del análisis de la situación actual donde enfocan sus estudios, pues dan lugar importante a mencionar la situación actual por sus características inéditas que distan de otros confinamientos o emergencias sanitarias.

Los pensamientos suicidas pueden ser arraigados a situaciones preexistentes

de salud mental, por lo que Joiner et al. (2020) y Hoekstra (2020) presentan cuestionamientos fuertes sobre la posibilidad de aumento en el suicidio y la afectación en las familias que se pueda generar durante la pandemia, no sólo por dificultades económicas o el aislamiento sino por todos los estresores asociados a las situaciones de crisis.

Finalmente Fegert et al, (2020), proponen un análisis de algunos vacíos que no han sido estudiados durante esa situación, como la dificultad no solamente en el acceso básico a supermercados, instituciones educativas o trabajos, sino también la dificultad en el acceso a servicios de salud públicos y privados relacionados con la salud mental y la afectación en el tratamiento de estas personas, posibilitando situaciones de violencia intrafamiliar por bajo control emocional asociado a los estresores actuales.

Lo anterior es supremamente preocupante, puesto que la misma OMS (2019), habla que en el mundo existen 264 millones de personas con depresión, 45 millones con trastorno afectivo bipolar, 21 millones con esquizofrenia y otras psicosis y 50 millones con demencia; en otros informes de la misma OMS (2017), mencionan 260 millones de personas con ansiedad, por lo que se puede hablar como mínimo de 640 millones de personas que ya padecen afectaciones en salud mental y que por los factores que componen el aislamiento y las medidas de contingencia estipuladas suman estresores a entornos familiares que tienen estas condiciones previas y debe ser tenido en cuenta puesto que tiene implicaciones en las relaciones familiares.

Debido a lo reciente de la situación, se encuentran muchos análisis y escasas propuestas, lo que puede reconocerse no solo como vacíos sino más bien como retos

de producción e intervención científica. Autores como Masten & Motti-Stefanidi (2020), presentan alternativas donde mencionan la posibilidad de que crisis como la generada por la emergencia sanitaria, generen otros niveles de unión familiar y social en solidaridad y empatía con las necesidades o dificultades en las que se pueden apoyar. Pero de acuerdo a los planteamientos presentados por los otros autores referenciados anteriormente, son muchas más las dificultades presentadas que las herramientas de resiliencia como lo presentan Masten & Motti- Stefanidi (2020), pese a ello, se destaca la importancia de tener posturas generativas en una situación de crisis.

Posick et al, (2020) amplifican el análisis de cara a los retos de intervención con familias con las que el contacto seguirá siendo remoto, proponen enfocar recursos de atención y detección sobre posibles casos de abuso físico, sexual y negligencia que sufren menores de edad cuyos ofensores son los mismos miembros del grupo familiar, siendo que las redes de escuela y servicios sociales han sido desconectadas, propone calcular que para el despliegue de estrategias de cuidado y acompañamiento, se requiere acceso a equipos y medios tecnológicos con los que el niño, el cuidador o la familia misma cuente, advierte que “además de abordar las barreras a través de la utilización de la tecnología, es necesario considerar la necesidad de capacitación, modificaciones de políticas y recaudación de fondos, ya que el impacto del trabajo desde el hogar varía entre las personas” (p. 7), siendo así como se refuerza el reconocimiento de la intervención como una necesidad de corte sistémico, es decir, de compromiso no solo de agentes educativos y sociales, sino, compromete al estado, la comunidad y demás actores sociales que aportan no solo en la detección de riesgos, sino en la contribución de medios de acceso a servicio con los que no todas las familias

y/o miembros cuentan.

Bajo la misma premisa de generar entornos protectores para los niños en la familia, Roca et al. (2020) difunden la implementación de estrategias de conexión familia-escuela reflexionando acerca de que “crear entornos confiables, implica no solo pequeños espacios de trabajo en línea sino también su extensión a la comunidad al involucrar a las familias fomentando la responsabilidad de la soledad para garantizar la seguridad de los niños” (p. 12), este estudio no solo consolida la relación niño, familia y comunidad sino que además particulariza sobre iniciativas de intervención de las que ya se hace uso.

Aunque la presente investigación no se dirige a caracterizar los factores protectores en relación a las posibles afectaciones generadas a nivel individual y familiar por la pandemia, sino más bien, identificar las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria, algunos autores introducen acotaciones de interés para otros estudios ulteriores; en relación a las propuestas de acción, autores como Matias et al. (2020), plantean que la actividad física es uno de los elementos que puede aportar al mejoramiento de la salud mental personal y familiar para mitigar niveles de estrés por los aislamientos o suspensión de necesidades, pero esto tiene serias limitantes debió la restricciones de movilidad de las personas y la percepción de vulneración; Socias et al. (2020) proponen postulados de complementariedad al respecto, advirtiendo que durante el aislamiento se han incrementado hábitos de desidia en niños, jóvenes y adultos que incluyen el acceso a contenido sexual explícito en línea, consumo de alcohol y drogas; pese a ello no hay propuestas observadas en el momento que tengan un claro planteamiento en relación

a la intervención de focos estresores familiares durante o posterior a la situación actual.

4 CONCLUSIONES

Las prácticas de violencia intrafamiliar, no lo devela como novedad la aparición de la pandemia ocasionada por el Covid-19 y posterior cuarentena o aislamiento; se puede interpretar que el conflicto es inherente al ser humano y la violencia es una de sus representaciones, por consiguiente la familia no es ajena a la presencia de estos dos fenómenos, sus dinámicas de relación se particularizan en presencia de condiciones atípicas como la permanencia obligada en casa de casi todos sus miembros tras una amenaza presente en el exterior.

Si se conjugan factores como limitaciones económicas y pocos ingresos monetarios en el hogar, convivencia de todos los agentes familiares durante un periodo

de tiempo prolongado, acompañamiento y guía escolar a niños que antes contaban con orientación en centros educativos, temor y angustia por el posible contagio de un virus desconocido, según las investigaciones rastreadas, es altamente probable que se incremente el riesgo de aparición del conflicto familiar, o su agudización si ya era preexistente.

Responder a la pregunta sobre las motivaciones que llevan a los agentes del grupo familiar a ejecutar prácticas violentas en el marco del Covid, no logra establecerse a suerte de fórmula, más bien, invita a reconocer múltiples factores que permiten dilucidar riesgos de agresión ante la presencia de eventos estresantes para el ser humano. Ante la llegada del Covid-19 y las medidas de contingencia adoptadas por entidades estatales y de salud se presumen escasas investigaciones que intentan explicar la correlación entre la declaración de la pandemia y la violencia intrafamiliar, escasas justamente por su reciente y súbita presencia pero que permiten entrever factores conducentes a su comprensión.

Kaukinen (2020) argumenta que la incidencia de la violencia intrafamiliar “incluye el aislamiento social y el aumento de los intentos de los abusadores de ejercer el poder y el control coercitivo, el desempleo, la angustia económica, los conflictos matrimoniales y el uso y abuso de sustancias” (Pág. 07), además propone que en los casos en los que ya se ejercía violencia previo a la aparición del virus se agudizan condiciones de vulnerabilidad toda vez que existe el antecedente en que en mayor porcentaje, las mujeres dependen económicamente de los hombres, y las condiciones requeridas de cuidado por la pandemia implican limitar la interacción con agentes externos al medio familiar aumentando la dependencia y disminución de toma de decisiones.

Las consecuencias generadas por el Covid en la actualidad son difíciles de calcular, sobre todo porque la emergencia no ha terminado y frecuentemente se registra nueva información. No obstante, los datos arrojados por el momento de manera estadística y por algunas investigaciones logran evidenciar factores importantes a considerar en la actualidad que permiten comprender algunas de las dinámicas ocurridas hasta el momento y algunas tendencias a considerarse.

Aunque algunas estadísticas en países como Colombia no logran confirmar el aumento de casos de violencia intrafamiliar, el análisis de la situación permite dar algunas interpretaciones que complementan esta información. Pese a que los informes demuestran que es una problemática preexistente, las llamadas a las líneas de atención de casos de violencia han aumentado considerablemente, dejando consecuencias en las víctimas relacionadas con la sensación de vulnerabilidad y con posibilidad de repetición de la violencia, acentuando patrones de maltrato en los sistemas familiares.

Vieira et al., (2020) proponen lo que puede determinarse como una contestación a las hipótesis no encontradas, es decir, a las ideas preconcebidas de encontrar un incremento de cifras en relación a la agudización de la violencia durante la pandemia y el confinamiento, los autores indican que:

Durante la pandemia de COVID-19, al mismo tiempo que se agrava la violencia contra las mujeres, se reduce el acceso a los servicios de apoyo a las víctimas, particularmente en los sectores de asistencia social, salud, seguridad pública y justicia. Los servicios de salud y policía son generalmente los primeros puntos de contacto de las víctimas de violencia doméstica con la red de apoyo. Durante

la pandemia, la reducción en la oferta de servicios va acompañada de una disminución de la demanda, ya que las víctimas pueden no buscar servicios por temor al contagio. (Pág. 03)

La orientación hacia la que se dirigió la revisión sistemática, giró en torno a identificar posibles relaciones entre la violencia intrafamiliar en el marco de la pandemia, pese a que el rastreo de la violencia específicamente en contra de la mujer no se consideró previamente como un objetivo a explorar, los resultados obtenidos fueron insistentes en dilucidarla como aparente víctima con mayor frecuencias en recibir agresiones tras el acrecentado aumento de la violencia intrafamiliar; sin lugar a dudas estamos enfrentando un hito en la historia de la humanidad en la edad moderna que dejará nuevas formas de significarnos como personas y sistemas, donde la violencia y sus resultados deben ser tenidos en cuenta. Además, despierta el temor del retroceso en los avances parciales frente a la equidad de género e intentos por reivindicar el rol de la mujer que ha sido históricamente violentado.

En la situación actual cobra un papel importante las llamadas a líneas de atención, porque al igual que en otros países, por ejemplo, en México, las denuncias por violencia intrafamiliar aumentaron un 8%, lo que contrasta con el 60% que aumentan las llamadas a las líneas de orientación profesional, es decir, que se devela la solicitud de ayuda por presencia de la violencia intrafamiliar, más que las acciones formales de denuncia por posibles limitaciones ya expuestas, como dificultad para salir de casa. Al igual que en Colombia el aumento de las llamadas no es proporcional a los casos denunciados, por lo que se puede inferir que las llamadas son un mecanismo por el cual ha sido posible intervenir y evidenciar los casos de violencia intrafamiliar, puede además recocerse que

probablemente necesite potenciarse los canales de orientación remota en la situación actual y otras situaciones de emergencia, incluso puede estimular la curiosidad frente a la utilización de otros medios no presenciales de denuncia y atención para algunos casos de violencia.

También se evidencia que se aumentan los casos de violencia a menores de edad, aunque se entiende que en los casos a mujeres se conocen menos denuncias y más llamadas a líneas de atención, deja una gran preocupación respecto a niños y adolescentes que no tienen acceso a denuncias o llamadas para pedir orientación.

Teniendo en cuenta esta información Acuña, ICBF & UNICEF (2020), analizan las cifras presentadas por diferentes entidades gubernamentales de Colombia, evidencia que las tasas de violencia en general disminuyeron un 38,18, entre el 11 de marzo a 12 de abril, comparando el año el mismo periodo en los años 2019 y 2020, pero al realizar el análisis por categorías de violencia concluyen que:

“1. Se reportó un aumento del 14,29% en los casos de violencia psicológica en contra de los niños y niñas en la primera infancia.

2. Se reportó un aumento de los casos de violencia de pareja en contra de adolescentes hombres durante los meses 2 y 3 de periodo analizado (25% y 33,33% respectivamente)”

Este tipo de análisis dejan entrever que se debe seguir analizando no solamente los resultados generales sino los elementos cualitativos que deja la violencia que se presenta durante la pandemia.

Cómo ha sido habitual y lo muestran los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal, la mayor parte de estos casos son perpetrados por hombres, pero a pesar de que esto no tiene ninguna justificación, es importante reconocer que también tiene efectos negativos sobre los agresores, pese a que exista impunidad o no, puesto que las motivaciones descritas anteriormente también tienen consecuencias en la salud mental durante y posterior a la pandemia, sobre todo en los temas asociados a la ansiedad, caracterizada por pensamientos altamente negativos en relación al peligro y la calidad de vida de las personas, destacando sensaciones de defensa biológica por medio de reflejos que propician algunas reacciones violentas físicas y psicológicas.

No obstante, las reacciones que pueden dejar las situaciones de peligro no solamente están relacionadas con violentar a otra persona, dentro de la psicología es conocido que esto genera o potencia alteraciones asociadas con ansiedad y como una de sus expresiones más fuertes, momentos de pánico. Es así como se identifica realmente que sí existe una relación directa entre la violencia intrafamiliar y la contingencia generada por el Covid, esta relación puede ser descrita en aumento con los casos presentados, donde se destaca la manera en que potencia situaciones preexistentes de violencia cuyas consecuencias hacen que la violencia pueda agudizarse e incluir otras características de agresión. Posiblemente no se trate de denuncias de antiguos casos, sino que se siguen presentando casos donde no se configuran motivaciones que potencien la violencia a las familias, sino que permite entrever lo arraigado que se encuentra la violencia a la sociedad.

De acuerdo a la información recopilada, las mujeres y los niños son víctimas de graves afectaciones, resultando evidente que el hombre se configura como el mayor

agresor; para que estas condiciones se generen, se deben involucrar diferentes sistemas, y se requiere acompañamiento en muchos niveles, desde el apoyo profesional en ciencias sociales y de salud, además de apoyos que permitan estabilidad económica para solventar sus necesidades básicas y de seguridad.

Para llegar a un punto donde se presentaran situaciones de violencia posiblemente hubo otros componentes asociados a la salud mental y expresiones que configuraron y posibilitaron llegar a aquellos altos niveles asociados a la violencia y la muerte, es natural que cuando se presentan situaciones de riesgo que ponga en peligro la vida las personas y puedan aparecer conductas violentas como se ha descrito anteriormente.

En el proceso de análisis llama la atención que situaciones como epidemias y pandemias que afectan de manera física y social a los seres humanos se presentan de manera cíclica, incluso con registro de datos desde la edad media con posibilidad de que hubiese pasado en otros momentos de la historia, los registros existentes hablan de cuarentenas y aislamiento en otros momentos que también generaron muertes por hambre en el total confinamiento. Pese a esto, las afectaciones se siguen replicando, lo que demuestra que se deben seguir presentándose propuestas desde la academia dirigidas a intervenir y dar respuesta a estas necesidades y por parte de los gobiernos atención, intervenciones y apoyo en estos temas.

Si este tipo de situaciones se presentan de manera cíclica ¿porque no estamos preparados para esto? , incluso llama la atención que países industrializados con presupuesto destinados a la salud y la protección no hayan tenido una reacción que

cumpliera con las expectativas en número de contagios y protocolos de bioseguridad, exceptuando algunos países como Corea del Sur donde formas culturales que usan la disciplina consciente y con registros y memorias de eventos pasados y recientes asociados a estos temas generan estrategias más oportunas.

La pregunta anterior nos deja claro que en una mayor medida no estamos preparados socialmente para prevenir e intervenir este tipo de situaciones, al menos en nuestro interés, prevenir e intervenir la violencia intrafamiliar en una pandemia con las características actuales. Tampoco genera una postura crítica destructiva frente al manejo actual, pero sí pretende promover la curiosidad frente al estudio del tema y generar investigación y estrategias para aportar a la situación actual y futuros casos.

Finalmente, muchas de las dificultades asociadas a la pandemia como el aislamiento social, crisis económicas, agotamiento parental, entre otras se presentan en otros contextos como guerras, situaciones de desastre, etc., por lo que es importante estimular la investigación en estos campos y promover políticas públicas dirigidas a estas situaciones específicas, en Colombia y el resto del mundo.

5 PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La situación actual afecta con algunas características inéditas a la población colombiana y del mundo, es por eso que exige de alguna manera nuevas estrategias que logren vincular elementos desde los diferentes sistemas: Microsistema, Mesosistema, Exosistema y Macrosistema como lo propone Bronfenbrenner (1987). No obstante, por el carácter de la presente propuesta la centralidad se ubica en los tres primeros.

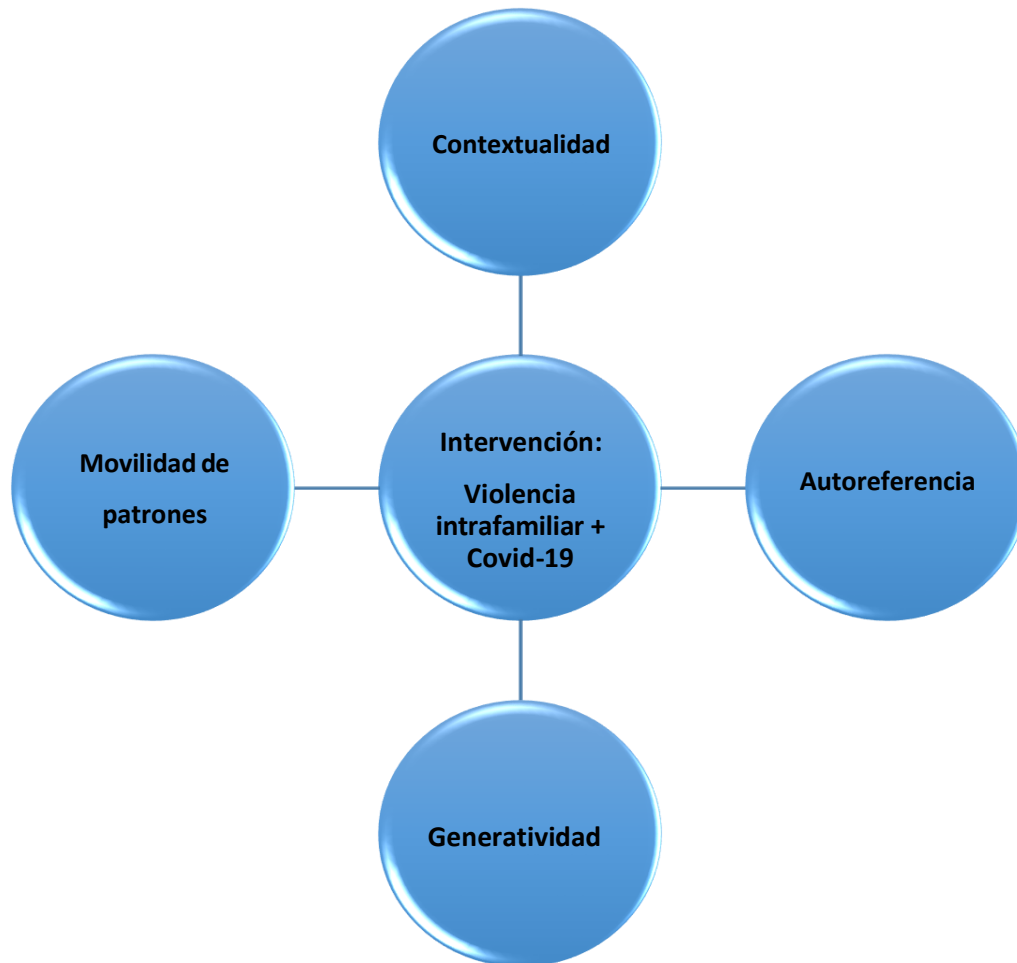
La siguiente propuesta pretende realizar un análisis de los *marcadores de contexto* propuestos por Garzón (2020), por medio de su amplia experiencia en intervención y docencia usando como principal orientación la epistemología del modelo sistémico con autores como Fried Schnitman (2008), Von Foerster (2006) , Anderson (2018) y Demicheli (1995).

Es importante destacar que, para la presente propuesta de intervención, se establece el COVID-19, como un marcador de contexto al ser un evento inédito que no

había sido tenido en cuenta anteriormente a la luz de estas teorías, además de sus implicaciones e incidencias en la violencia intrafamiliar, lo cual hace que este tipo de propuesta sea particular. De este modo, el COVID sería un marcador de contexto macro, es decir, un referente que ha de considerarse decisivo en el desarrollo de las relaciones familiares y que interfiere en los demás marcadores referidos anteriormente.

Además, para la intervención propiamente dicha, se sugiere, deben realizarse análisis de elementos importantes como demanda, queja y problema: Lo primero entendido como lo que esperan los consultantes de los procesos de intervención, lo segundo como el malestar que perciben y lo tercero aquello que identifican como el origen, aunque el carácter de la intervención se basa en situación problemática: violencia intrafamiliar.

De acuerdo a lo anterior, la intervención propuesta se enmarca en los siguientes principios:



5.1 Contextualidad.

El proceso de intervención propuesto, se desarrollará a la luz de categorías denominadas marcadores, que orientan y dirigen el proceso de análisis de violencia intrafamiliar en el marco del Covid-, para cada sistema familiar varía su contenido, pues depende de su historia, contexto, relaciones y otros factores internos que han configurado su estructura; se proponen a continuación algunos elementos que podrían ser comunes, de acuerdo al proceso investigativo desarrollado:

Sistema de valores culturales y sociales	<p>A considerar posibles rasgos comunes en los sistemas familiares de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Influenciados por cultura patriarcal en la que el hombre puede llegar a ejercer el dominio y muestras de poder a través de la violencia
Emergencia sanitaria	<p>A considerar posibles rasgos comunes en los sistemas familiares de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidente en: insatisfacción de necesidades básicas, aislamiento social y riesgo de contagio (alteración de respuesta emocional y conductual)
Sistema de valores y creencias de la familia	<ul style="list-style-type: none"> - A considerar por cada sistema familiar
Concepto de sí mismo-SELF	<ul style="list-style-type: none"> - A considerar por cada sistema familiar
Configuración de las relaciones	<ul style="list-style-type: none"> - A considerar por cada sistema familiar
Episodios – Rituales	<ul style="list-style-type: none"> - A considerar por cada sistema familiar
Procesos conversacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigidos mediante conversaciones reflexivas, guiadas por diálogos generativos.

5.2 Autoreferenciación.

Uno de los principios de los que puede cimentarse la intervención, señala al terapeuta mismo -quien hace parte del sistema consultante-, y su posicionamiento o

referencia personal en la terapia, como lo plantea Garzón (2020) “proceso autoreferencial que posibilita a los terapeutas y a los miembros de las parejas, mirarse a sí mismos y dar cuenta de ideas y dinámicas relacionales que permiten conocerse y conocer” siendo así como el análisis y la posibilidad de entrar en el mundo del otro plantea como punto inicial el reconocimiento de lo propio, toda vez que los análisis y estrategias que se pongan en juego durante la terapia, están supeditadas a conexiones con experiencias propias que inciden en el proceso, es decir, iniciar por la auto referenciación define, mirarse y evaluarse uno mismo en relación al otro, así para emprender la intervención con familias en el marco del Covid.19, se define como punto inicial impartir la autoreferencia.

5.3 Generatividad.

Atravesando la terapia, se introduce un principio clave que incide en el reconocimiento de estrategias, recursos y transformaciones focalizadas en reconocer y valorar las capacidades de la pareja y los individuos que la conforman, sin desconocer el conflicto. Se encuentra una perspectiva que además de rastrear indicios de diálogos y concepciones de relatos -más positivos y favorecedores-subordinados, privilegia el destacar recursos a través de la aplicación de diálogos generativos con el fin de promover la construcción de futuro, Garzón (2020b) propone al respecto que:

(Los diálogos generativos) se focalizan en las oportunidades de las personas para re-

imaginar sus vidas, sus circunstancias, sus relaciones, invitan a explorar, crear e

implementar nuevas opciones de manera innovadora. Ofrece herramientas prácticas

que utilizan el diálogo y el aprendizaje como medios para construir recursos, alternativas e innovaciones en acciones específicas. (s.p)

Visionar lo generativo y asumir una postura desde esta perspectiva, implica posicionarse en la terapia con la familia desde el enfoque de las posibilidades y desde el reconocimiento y la exploración de nuevos discursos, es decir, incluye la adaptación de aprendizajes y reflexiones que dirigen el acompañamiento del otro.

5.4 Movilidad de patrones.

Es importante reconocer que los patrones relacionales son supremamente importantes, puesto que son complementarios con los marcadores de contexto mencionados anteriormente, además de estar estrechamente relacionados con la historia cultural o familiar, puesto que da cuenta de elementos históricos son comúnmente replicables y se relacionan con cualquier tipo de acción conducta en los sistemas, donde la violencia intrafamiliar puede llegar a ser uno de estos patrones repetitivos, además de otros que puede nutrir o a potenciar ese tipo de acciones.

Es por eso que se tienen en cuenta los aportes de Martínez (2009) citando a Meltzer & Harris (1990) donde menciona que: “La estructuración psíquica de cada nuevo humano depende, en buena medida, del trabajo emocional que realizan para él quienes se hacen cargo de las funciones parentales en sus primeros años, hasta que él mismo adquiere las habilidades para hacerlo por sí mismo”

Además de esto por medio los autores se reconocen que una conducta tiene diferentes elementos que le preexisten, incluso se logra ejemplificar desde elementos psíquicos como la ansiedad o la impulsividad son comúnmente heredados.

Finalmente, los aportes de Martínez (2009) permiten identificar que no solamente se pueden implementar patrones en una acción determinada sino con diferentes conductas que incluso hacen parte de la estructura psíquica de las personas.

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que los patrones son conductas repetitivas que hacen parte de elementos relacionales de las familias y que sus características se pueden ver no solamente en la actualidad, sino en los diferentes sistemas familiares anteriores como la familia extensa.

}

6 Referencias bibliográficas

Acuña, D. C., ICBF, C., & UNICEF. (2020). *Boletín NO. 2*. De respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias contra niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria del 12 de marzo al 11 de junio..

- Alasfar, S., & Avery, R. K. (2020). The impact of COVID-19 on kidney transplantation. *Nature Reviews Nephrology*. 16, 568–569
<https://doi.org/10.1038/s41581-020-00340-z>
- Anderson, H. (2016) Relaciones de colaboración y conversaciones dialógicas: Ideas para una práctica sensible a lo relacional. *En Recursos Psicosociales para el Postconflicto*. 2ª Edición. Taos Institute Publication. WorldShare Books 92-116
- Bernard-Donals. (2020). On Violence and Vulnerability in a Pandemic. *Philosophy & Rhetoric*, 53(3), 225. <https://doi.org/10.5325/philrhet.53.3.0225>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Cognición y desarrollo humano* (p. 313).
<http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2766>
- Caicedo, C. (2005). Lucha Contra La Violencia Intrafamiliar : Perspectivas Desde La Experiencia Colombiana. *Décembre*. 71-97
- Concha-Eastman, A., & Krug, E. (2002). Informe mundial sobre la salud y la violencia de la OMS: una herramienta de trabajo. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 12(4), 227–229. <https://doi.org/10.1590/s1020-49892002001000002>
- Congreso de la República. (2008). Ley 1257 de 2008. *Mintic.Gov.Co*, 2008(47).
- Fegert, J., Vitiello, B., Plener, P. & Clemens, V. (2020). Challenges and burden of the Coronavirus 2019 (COVID-19) pandemic for child and adolescent mental health: A narrative review to highlight clinical and research needs in the acute

phase and the long return to normality. *Child and Adolescent Psychiatry and Mental Health*, 14(1), 1–11. <https://doi.org/10.1186/s13034-020-00329-3>

Demicheli, D. G. (1995). *Comunicación en Terapia Familiar Sistémica. Bosquejo de una epistemología cibernética*. Universidad de Valparaíso-Editorial.

Frías, M., & Gaxiola, J. C. (2008). Consecuencias de violencia familiar experimentada directa e indirectamente. *Revista Mexicana de Psicología*, 25(2), 237–248. <https://www.redalyc.org/pdf/2430/243016308004.pdf>

Garzón, D. (2019) *Aproximación a la pareja desde una perspectiva compleja*.

Garzón, D. (2020) *Terapia de pareja. (material de aula) Presentación Power Point*, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

Garzón, D. (2020) *B Intervención en relaciones familiares II. (material de aula) Presentación*

Power Point, Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.

Documento de trabajo escrito por la autora para el Seminario de Terapia de Pareja:

Universidad de Caldas. (1-8)

González, J., & Fernández, D. (2009). Masculinidad y violencia: aproximaciones desde el universo del deporte. *Educar Em Revista*, 35, 123–136. <https://doi.org/10.1590/s0104-40602009000300010>

- González, C., Ayllon, T., & Rosa, N. (2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro El Instituto Nacional de Desarrollo Social, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades F. *Indensol*, 238.
- Gover, A. R., Harper, S. B., & Langton, L. (2020). Anti-Asian Hate Crime During the COVID-19 Pandemic: Exploring the Reproduction of Inequality. *American Journal of Criminal Justice*. <https://doi.org/10.1007/s12103-020-09545-1>
- Griffith, A. (2020). Parental Burnout and Child Maltreatment During the COVID-19 Pandemic. *Journal of Family Violence*. <https://doi.org/10.1007/s10896-020-00172-2>
- Gulati, G., & Kelly, B. (2020). Domestic violence against women and the COVID-19 pandemic: What is the role of psychiatry? *International Journal of Law and Psychiatry*, 71(April), 101594. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2020.101594>
- Hoekstra, P. J. (2020). Suicidality in children and adolescents: lessons to be learned from the COVID-19 crisis. *European Child and Adolescent Psychiatry*, 29(6), 737–738. <https://doi.org/10.1007/s00787-020-01570-z>
- John, N., Casey, S. E., Carino, G., & McGovern, T. (2020). Lessons Never Learned: Crisis and gender-based violence. *Developing World Bioethics*, 20(2), 65–68. <https://doi.org/10.1111/dewb.12261>

- Joiner, T. E., Lieberman, A., Stanley, I. H., & Reger, M. A. (2020). Might the COVID-19 pandemic spur increased murder-suicide? *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 12(3), 177–182. <https://doi.org/10.1108/JACPR-05-2020-0502>
- Kumar, A. (2020). COVID-19 and Domestic Violence: A Possible Public Health Crisis. *Journal of Health Management*, 22(2), 192–196. <https://doi.org/10.1177/0972063420932765>
- Ledermann D. (2003). El hombre y sus epidemias a través de la historia. *Revista Chilena de Infectología*, 20, 13–17. <https://doi.org/10.4067/s0716-10182003020200003>
- Malik, S., & Naeem, K. (2020). Policy Review Impact of COVID-19 Pandemic on Women Health, livelihoods & domestic violence. 1–11. <https://www.jstor.org/stable/resrep24350>
- Matias, T., Dominski, F. & Marks, D. (2020) Necesidades humanas en aislamiento COVID 19. *Revista de Psicología de la Salud*. 2020, vol. 25 (7) 871 –882 DOI: 10.1177 / 1359105320925149
- Matoori, S., Khurana, B., Balcom, M. C., Koh, D. M., Froehlich, J. M., Janssen, S., Kolokythas, O., & Gutzeit, A. (2020). Intimate partner violence crisis in the COVID-19 pandemic: how can radiologists make a difference? *European Radiology*, 10–13. <https://doi.org/10.1007/s00330-020-07043-w>

Barrientos, J., Molina, C., & Salinas, D. (2013) Las causas de la violencia intrafamiliar en Medellín. *Perf. de Coyunt. Econ.* [online] n.22, pp.99-102. ISSN 1657-4214.

British Broadcasting Corporation. (27 abril 2020). Coronavirus en América Latina: 7 gráficos para entender el avance de la pandemia de covid-19 en la región.

British Broadcasting Corporation. (2 marzo 2020 Actualizado 15 enero 2021). Dos millones de muertos por coronavirus: El mapa que muestra dónde han fallecido las víctimas de covid-19

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano. Cognición y desarrollo humano* (p. 313).

<http://revistas.ces.edu.co/index.php/psicologia/article/view/2766>

Fried Schnitman, D. (2008). Mediación Y Otras Prácticas Dialógicas Generativas De Facilitación En Situaciones De Conflicto, 2. 10(2), 1–24.

Instituto Nacional de Medicina Legal. (Julio, 2020). Boletín Estadístico Semanal. *Subdirección de Servicios Forenses Centro de Referencia Nacional sobre violencia*. Colombia.

Martín, A., Abril, F., & Melendez, B. (2007). La pandemia de gripa de 1918 en Bogotá. *Dynamis*, 27, 287–307.

Martínez, C. (2009). La salud mental en un contexto de pobreza urbana: una aproximación

cualitativa. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 27(1), 61–65

Ministerio de Justicia y Derecho. (2012). *I Marco Normativo, en Torno a la Violencia Basada en Género*.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Boletín de respuesta institucional para el abordaje integral de las violencias por razones de género (contra niñas, niños, adolescentes y mujeres) durante el aislamiento preventivo obligatorio 25 de marzo al 21 de abril*. 1–28.

Niño, M. (2014). Estado del arte de la violencia intrafamiliar en Colombia: Estudios socio-jurídicos. *Revista de Derecho Público*. 1-29

Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Política y Cultura*, 46, 77–97.

Organización de Naciones unidas. (18 agosto de 2020). La irrupción del COVID-19 ha dejado a los niños sin protección frente a la violencia.

Organización mundial de la Salud. (27 de abril de 2020). *Declaración*. COVID-19: cronología de la actuación de la OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2019). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Organización Mundial de la Salud. (2015). Mundial Sobre La Violencia Y La Salud. *Organizacion Mundial de La Salud.*, 2–3, 1–11.

Organización Mundial de la Salud. (24 de febrero de 2010). Alerta y Respuesta Mundiales (GAR).

Patr6, R., & Limi6ana, G. (2005). V6ctimas de violencia familiar: consecuencias psicol6gicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicolog6a*, 21(1), 11–17.

Posick, C., Schueths, A., Christian, C., Grubb, A. & Christian, S.

Child Victim Services in the Time of COVID-19: New challenges and innovative solutions. *American Journal of Criminal Justice* 1-10
<https://doi.org/10.1007/s12103-020-09543-3>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019) Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Recuperado de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_es.pdf

Quir6s, E. (2003). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperaci6n del derecho a vivir libres de violencia. *Perspectivas Psicol6gicas*, 155–163.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-46902003000100017

Rodr6guez, Z. (2008). *El constructivismo sociocultural como marco comprensivo de las pr6cticas educativas familiares: una lectura de la interactividad y la influencia educativa*. 80.

Soc6as, C., Ballester L., & Nevot-Caldentey (2020) Apoyo familiar ante el covid-19 en Espa6a. 1-14.

Trujano, P., Martínez, A., & Camacho, S. (2009) Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación.

Divers.: Perspect. Psicol. Vol (6) 339-354

United Nations Office on Drugs and Crime. (2019) Global Study on Homicide.

Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/data-and-](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf)

[analysis/gsh/Booklet_5.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf)

Vieira, P., García, L., & Maciel, E. (2020). Isolamento social e o aumento da

violência doméstica: o que isso nos revela?. *Revista Brasileira de*

Epidemiologia, 23, e200033. Epub April 22,

2020. <https://doi.org/10.1590/1980-549720200033>

Von Foerster, H. (2006). Las semillas de la cibernética. *Gedisa*, 224.